



“2022: Año de la Transformación”

**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del martes 13 de septiembre del 2022, se reunieron en el auditorio del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, Los CC.

**Luis Ernesto Flores Fontes**, Rector, **Moisés Barraza Ayala**, Coordinador Administrativo, **Gladys Yadira Herrera Toyos**, Unidad de Asuntos Jurídicos, **Daniela Velarde Álvarez**, Directora de Planeación Educativa, **María Isabel Acuña Ocejo**, Titular del Órgano Interno de Control, **Lucia Terrazas Espinoza**, Encargada del Área de Archivo; Directores de las Áreas Administrativas y Académicas Centrales; **María Enriqueta Meraz**, Directora de la Unidad de Sistemas de La Información, **Artemisa Meneses Muñoz**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, **Ana Lourdes Cárdenas García**, Secretaria Técnica, **Noemi Haro Velarde**, Directora de Recursos Materiales y **Guadalupe Mery Castro Soberanes**,

Vicerrectora Académica que forman parte de este organismo al ser productores de documentación, y quienes en la primera reunión de trabajo se designan integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Acto continuo se procede a dar la apertura de esta sesión, y en uso de la voz el C. Luis Ernesto Flores Fontes, en su carácter de Rector del organismo, manifiesta que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I del Decreto de Creación del CRESON, de los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivo del Estado de Sonora, se ha convocado a cada uno de los asistentes a la presente reunión con la finalidad de dar cumplimiento a la instalación del grupo interdisciplinario de Gestión Documental y Administración de Archivo del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental de este organismo público y con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de cada serie documental y que en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

En acto seguido, se procede a dar uso de la voz al C. Moisés Barraza Ayala, Coordinador Administrativo, quien en este acto se le otorga la calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario para que dé inicio a la sesión, quien hace del conocimiento de los presentes la siguiente información:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** -Que el artículo 6, Apartado A fracciones 1 y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, como uno de los principios para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

**SEGUNDO.**-De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, se tiene que es una ley de orden público y de observancia general en todo el Estado de Sonora, y tiene por objeto establecer los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

**“2022: Año de la Transformación”**

organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, gobiernos municipales, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos y realice actos de autoridad en el Estado.

**TERCERO.** - Atendiendo lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, todos los documentos en posesión de los sujetos obligados formarán parte del sistema institucional de Archivo; deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse por un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, en los términos que establezca el Consejo Nacional, el Consejo Estatal y las disposiciones jurídicas aplicables.

**CUARTO.** - Que de acuerdo al Artículo 10 de la Ley de Archivos del Estado de Sonora, El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, como sujeto obligado, deberá contar con un sistema interno de administración de documentos públicos, que en lo sucesivo se denominará Sistema Institucional de Archivo, el cual será el método administrativo destinado a la organización, conservación y preservación de la documentación pública.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, cuenta con una unidad responsable de coordinar, vigilar y operar todo lo relacionado con el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Sonora, así como de propiciar la integración y formalización del grupo interdisciplinario, en este sentido, con fecha viernes 24 de febrero de 2022, mediante oficio número 040, convocó a los titulares señalados en el artículo 50 de la Ley en cita, mismos que para efectos de comprensión me permito transcribir textualmente:

*“En cada sujeto obligado, deberá de existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por un número impar de entre los titulares de las áreas de:*

- I. *Unidad Jurídica*
- II. *Planeación y/o mejora continua*
- III. *Coordinación de archivos*
- IV. *Tecnologías de la información*
- V. *Unidad de transparencia*
- VI. *Órgano Interno de Control*
- VII. *Área y/o unidad productora de la documentación ...”*

Por lo que, en cumplimiento a lo anterior, en este acto atento a lo que la Ley mandata, se procede a la **INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA**, con base en lo que establecen los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivo del Estado de Sonora, se designa a los integrantes de dicho grupo interdisciplinario, quedando oficialmente integrado de la siguiente manera:



“2022: Año de la Transformación”

INTEGRANTES	TITULAR	PARTICIPACIÓN	NOMBRE
Presidente	Coordinación Administrativa	Voz y voto de calidad	Moisés Barraza Ayala Suplente: Noemi Haro Velarde
Secretarios	Área Coordinadora y Operativa de Archivo de CRESON	Voz y voto	Lucia Terrazas Espinoza
Integrante	Rectoría	Voz y voto	Luis Ernesto Flores Fontes
Integrante	Unidad de Asuntos Jurídicos	Voz y voto	Gladys Yadira Herrera Toyos
Integrante	Dirección de Planeación Educativa	Voz y voto	Daniela Velarde Álvarez
Integrante	Unidad de Sistemas de Información	Voz y voto	María Enriqueta Meraz
Integrante	Unidad de Transparencia	Voz y voto	Artemisa Meneses Muñoz
Integrante	Titular del Órgano Interno de Control	Voz y voto	María Isabel Acuña Ocejo
Integrante	Directora de Recursos Materiales	Voz y voto	Noemi Haro Velarde
Integrante	Secretaría Técnica	Voz y voto	Ana Lourdes Cárdenas García
Integrante	Vicerrectora Académica	Voz y voto	Guadalupe Mery Castro Soberanes

Una vez constituido e instalado el Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental, el C. Luis Ernesto Flores Fontes, en su carácter de Rector del Organismo, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Administración de Archivos del CRESON, en los siguientes términos: *¿Protestan cumplir con las funciones inherentes al cargo que se les ha conferido en este Grupo Interdisciplinario y cumplir y hacer cumplir las leyes y la normatividad aplicable al Sistema Institucional de Archivo del CRESON?* Habiendo contestado los presentes “si protesto”, a continuación, el C. Luis Ernesto Flores Fontes, dice: *“Si así lo hicieran que la comunidad administrativa y académica del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, lo reconozcan, si no, se los demanden”*. Una vez que ha quedado formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Administración de Archivos del CRESON, solicita a los presentes atender a los actos a los cuales sean convocados por la encargada del área de archivo a fin de dar continuidad a todos aquellos acuerdos que emanen de este grupo, mismo que se encuentra regido por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley General de Archivo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Bienes Nacionales

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.*

“2022: Año de la Transformación”

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas. Artísticas e Históricas
- Ley de Archivo para el Estado de Sonora
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- Ley Estatal de Responsabilidades
- Demás disposiciones legales aplicables

Acto seguido se concede el uso de la voz al Presidente del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Administración de Archivos el C. Moisés Barraza Ayala, quien a su vez, otorga la palabra a la C. Lucía Terrazas Espinoza, en calidad Secretaria y como encargada del Área de Archivo, quien agradece el apoyo para la conformación de este grupo y las actividades que les corresponde llevar a cabo y los invita a estar presentes en la primer reunión de trabajo programada para el día 20 de septiembre, en punto de las 10:00 donde se dará a conocer la agenda de actividades, reglas de operación, reuniones, capacitación y demás temas de interés para el mismo grupo.

Por lo anterior, y una vez establecido el Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y Administración de Archivos, el C. Moisés Barraza Ayala, pregunta a los presentes si tiene algo que manifestar, y no habiendo más asuntos que tratar, procede a dar la lectura a los acuerdos que emanan de esta sesión:

**ACUERDOS**

**2022.03.01.1.-** Se aprueba en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Archivo para el Estado de Sonora, la integración y queda formalmente instalado el **GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA.**

**2022.03.01.2.-** Se acuerda que en consideración a lo dispuesto en el Manual de Organización de CRESON, la dirección de Recursos Materiales y Servicios de la cual depende el área de archivo, mismas que se encuentran dentro de la Coordinación Administrativa, en este acto se instruye a esta dirección para que verifique se dé el cumplimiento de las disposiciones en materia de archivo, lo anterior sin perjuicio de las atribuciones normativas contenidas en otras disposiciones jurídicas.

**2022.03.01.3.-** Se acuerda y se instruye a el Área Coordinadora y Operativa de Archivo de CRESON se publique la presente acta en el portal de internet del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora y demás medios que las normas establezcan.

**2022.03.01.4.-** Se acuerda e instruye a las integrantes del Área Coordinadora y Operativa de Archivo de CRESON, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Archivos del Estado de Sonora, realicen lo conducente para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a la instalación del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental y administración de archivos queden aprobadas sus reglas de operación, así como de igual forma deberá de establecer un programa de trabajo para el presente ejercicio.



**“2022: Año de la Transformación”**

**2022.03.01.5.-** Se acuerda e instruye a las integrantes del Área Coordinadora y Operativa de Archivo de CRESON, se remitan los presentes acuerdos a la Dirección General de Archivo del Estado de Sonora y /o en su defecto al Archivo General de la Nación y al Instituto de Transparencia del Estado de Sonora.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas con 45 minutos del martes 13 de septiembre del 2022, se da por concluida la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario de Gestión Documental del CRESON, cerrándose la presente acta y previa lectura de esta se procede a su firma al margen y calce los que en ella intervinieron en tres tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA.**

**FIRMAS**

Moisés Barroza Ayala  
Coordinador Administrativo y Coordinador de Archivo  
Presidente

Noemi Haro Velarde  
Directora de Recursos Materiales  
Suplente de presidente

Lucia Terrazas Espinoza  
Encargada de la Coordinación de Archivo  
Secretaria

Guadalupe Mery Castro Soberanes  
Micerrectora Académica  
Integrante

Luis Ernesto Flores Fontes  
Rectoría  
Integrante

Gladys Yadira Herrera Toyos  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Integrante

Daniela Velarde Álvarez  
Directora de Planeación Educativa  
Integrante

Ana Lourdes Cárdenas García  
Secretaria Técnica  
Integrante

María Enriqueta Meraz Borbón  
Titular del Órgano Interno de Control  
Integrante



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"2022: Año de la Transformación"

Artemisa Meneses Muñoz  
Unidad de Transparencia  
Integrante

*[Handwritten signature]*

María Isabel Acuña Ocejo  
Titular del Órgano Interno de Control  
Integrante

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*